

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2020 – 2021

1. Introducción

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2021, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio

El Municipio de Bello se encuentra localizado en el Valle de Aburra a 8 kilómetros al norte de Medellín en el departamento de Antioquia en la República de Colombia. Su cabecera municipal ubicada a 1.450 metros sobre el nivel del mar, está situada a los 6° 20'21” de latitud norte y 75° 33'48” de longitud al oeste de Greenwich.

Por el sur, Bello limita con Medellín, por el occidente con San Jerónimo, por el norte con San Pedro y por el oriente con Copacabana, abarcando una extensión aproximada de 145,94 kilómetros cuadrados.

El municipio de Bello hace parte de una gran conurbación denominada Área Metropolitana del Valle de Aburra, donde son casi imperceptibles los límites entre municipios y por ende se comparten vías de carácter metropolitano como son la Autopista Norte, la Autopista Medellín – Bogotá, La Avenida Regional y la Carretera al Mar. Por todas ellas se llega con gran facilidad al municipio y a su zona rural, que no queda muy equidistante debido a vías como “La Banca” que comunica directamente el casco urbano con la zona rural de la parte alta y fría del municipio; es por ello que la vereda más alejada queda a tan solo 45 minutos del casco urbano por vía terrestre.

El acceso por vía aérea se hace a través del Aeropuerto Internacional José María Córdoba, ubicado en Rionegro o por el Aeropuerto local Olaya Herrera ubicado en la ciudad de Medellín, ambos a unos 30 minutos de la cabecera municipal.

Para el año 2019 y de acuerdo a la proyección oficial del DANE, el municipio de Bello tiene 491.182 habitantes. Sin embargo, según estimaciones de Planeación Municipal y con base en las nuevas construcciones que permitió el POT, se estima que Bello ya sobrepasa los 500.000 habitantes.

El municipio de Bello tiene una densidad poblacional general de 3.226 habitantes por km². Lo anterior se traduce en que el 99% de la población habita el 10% del total de la extensión del territorio, mientras que el 1,2% de la población habita el 90% de la extensión del territorio; esto determina una densidad de población en el área urbana de 30.546 habitantes por kilómetro cuadrado en promedio y con variabilidad grande si se compara entre comunas como se muestra en el mapa No. 5, donde se observa la comuna 3 como la de menor densidad de habitantes por

kilómetro cuadrado y la comuna 7 como la de mayor densidad; entre tanto la densidad poblacional del área rural es de 48 habitantes por kilómetro cuadrado.

El grado de urbanización es un indicador que hace referencia al porcentaje de la población que reside en el área urbana respecto a la población total del municipio, es así que para el municipio de Bello, el grado de urbanización es de 99%, lo cual se puede explicar en el sentido de que cada vez más la población busca mejorar sus condiciones de vida y lo ven más factible al estar situados en el área urbana.

Con base en los datos de planeación municipal, se tienen censadas un total de 139.031 viviendas, las cuales, en un gran porcentaje están construidas con ladrillo y cemento; en un urbanismo descontrolado donde se presentan ampliaciones de viviendas sin el debido permiso de la autoridad competente, sin embargo, se cuenta con una buena dotación de servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica) gracias a la presencia de campañas de las EPPMM.

Según la información oficial del DANE y teniendo en cuenta la información del SISBEN y otros programas como el de Atención Primaria en Salud (APS) del municipio, se considera un promedio de 4 personas por hogar y de 1 a 2 hogares por vivienda.

3. Generalidades del PDSP y del PTS

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud - PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016 - 2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS1.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la coherencia en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el avance en los resultados en salud (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la coherencia en la programación de las metas a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.

4. Objetivos

Objetivo General

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 – 2023.

Objetivos Específicos

1. Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
2. Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)
3. Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS.
4. Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública.
5. Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
6. Identificar las oportunidades de mejora para avanzar en las conclusiones para el planteamiento de acciones de mejora que permitan lograr el cumplimiento de las metas.

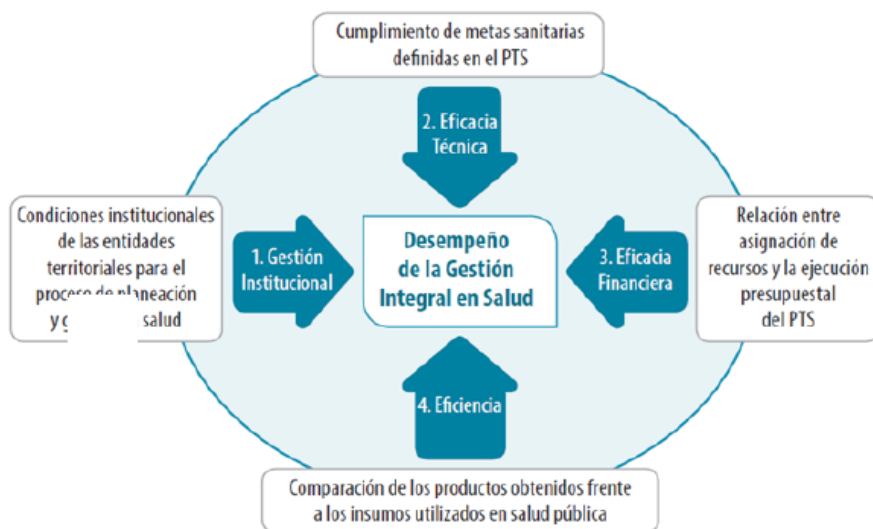
5. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

6. Descripción general de la Metodología

La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: a) Gestión institucional, b) Eficacia técnica, c) Eficacia financiera y d) Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:”

ESQUEMA 3. Esquema de Medición del Desempeño de la Gestión Integral en Salud en las Entidades Territoriales (GIS)



7. Resultados de la evaluación

1. Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023).

a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)				
1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud	V1	Oficina de Planeación	5	97,1
	V2	Delegados de las oficinas sectoriales	5	
	V3	Comunicadores	5	
	V4	Representantes de la Sociedad Civil	4	
	V5	Coordinador técnico del PTS	5	
	V6	Funcionarios responsables de cada Dimensión	5	
	V7	Responsable de la Planeación en Salud	5	
2. Abogacía de la autoridad sanitaria	V1	Autoridad Sanitaria	5	100,0
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial	V1	Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno	5	95
	V2	Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS	5	
	V3	Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	5	

	V5	Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	4	
--	----	---	---	--

b) Indicador actualizado ASIS (ASIS)				
Salud ambiental	V1	¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	100,0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional	V11	¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0	1	

d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)				Relacione el acto administrativo por el cual se formalizó el instrumento	Disposiciones Legales
V1	¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1	100,0		
V2	¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line?	1			

V3	¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1		
V4	¿El COAI en Salud se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0	1		
V5	¿El Plan de Acción en Salud 2016 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0	1		
V6	¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a más tardar el 30 de enero de 2016?	1		

e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP			
Procesos (Artículo 5. Resolución 518 de 2015)		Califique de 0 a 5 la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del PTS, siendo 5 la máxima la calificación y 0 la menor o la nula acción realizada	
V1	Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos	5	500
V2	Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud	5	
V3	Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS	5	
V4	Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud	5	
V5	Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud	5	
V6	Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública	5	

V7	Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH	5	
V8	Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo	5	
V9	Gestión de la prestación de servicios individuales	5	
V10	Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS	5	
V11	Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS	5	
V12	Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población	5	
V13	Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana	5	
	TOTAL GESTION INSTITUCIONAL		156

Una vez realizada la medición de la gestión institucional, se observa que la entidad cuenta con las condiciones institucionales para realizar el proceso de planeación integral en salud conforme con los lineamientos definidos en la Metodología PASE a la Equidad en salud. No obstante, se requiere fortalecer el ejercicio de Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud.

2. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)

2.1 Metas de resultado

a. Meta de resultado			II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador				III. Coherencia de lo programado con Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2019	c. Valor actual indicador 2021 (Valor)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. SemafORIZACIÓN
1	A 2023 el municipio de Bello habrá disminuido la ta	R	11,5	13,00	-1,50		10,0000	
2	A 2023, disminuir a 120 la tasa de mortalidad en me	R	122,8	118,00	4,80		120,0000	
3	A 2023, disminuir la tasa de mortalidad por diabete	R	9,8	12,90	-3,10		9,0000	
4	A 2023, mantener en 6,3 la tasa ajustada de mortali	M-M	6,3	6,00	0,30		6,3000	
5	A 2023, disminuir a 20 la tasa específica de fecundi	R	35,5	13,30	22,20		20,0000	
6	A 2023, el Municipio de Bello- Antioquia incremen	A	17,43	17,64	-0,21		23,0000	
7	A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliació	A	77,5	80,80	-3,30		80,0000	
8	A 2023, se logra implementar el Sistema de EmERGE	A	0	100,00	-100,00		100,0000	
9	Mantener en 97,4% las coberturas de Vacunación e	M-C	97,4	83,70	13,70		97,4000	
10	A 2023, se logra aumentar la Cobertura de afiliació	A	77,5	80,80	-3,30		80,0000	
11	A 2023, mantener en 6 la tasa ajustada de mortali	M-M	6	6,00	0,00		6,0000	
12	A 2023 se disminuirá a 2 la tasa de mortalidad por e	R	2,9	2,80	0,10		2,0000	
13	A 2023 se disminuirá a 29,8 la tasa de mortalidad po	R	33,2	30,70	2,50		29,8000	
14	A 2023 el municipio de Bello contará con un 30% de	A	0	20,00	-20,00		30,0000	
15	A 2023, El Municipio de Bello - Antioquia disminuir	R	240,1	326,60	-86,50		230,0000	

El Municipio de Bello a través de la ejecución de actividades colectivas e individuales ha venido dando cumplimiento gradual a las metas planteadas en el PTS 2020 – 2023. De las 17 metas de resultado propuestas para este periodo de gobierno, el 88,24% (15) están asociadas al sector salud, esta expresión concreta y cuantificable de los resultados la entidad territorial busca cambiar las condiciones de vida de la población.

Con respecto al cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud, se logra evidenciar que el municipio, en el periodo analizado, tiene una tendencia desfavorable en el 26,6% de los indicadores. Se presenta un aumento en la tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama y por diabetes mellitus, situación que puede ser explicada por la pandemia: desatención de estas enfermedades en el periodo 2020 que llevaron a la muerte, o mal registro de la mortalidad debido a fallas o inoportunidad en las pruebas para Sars Cov-2. Con respecto a la cobertura de vacunación con biológicos trazadores (triple viral) se identifica que presenta un decrecimiento del 13,7%, lo cual también se puede atribuir a consecuencias de la pandemia por COVID-19 y a las metas programáticas que se encuentran incrementadas para la mayoría de municipios del país. De la misma manera, las circunstancias del confinamiento potenciaron los factores de riesgo de violencia de género individual y social, al aumentar el aislamiento y las barreras que dificultan la solicitud de ayuda y la denuncia, motivo por el cual, probablemente aumentó la tasa de violencia contra la mujer.

2.2 Relación con eficacia técnica operativa (2020-2021):

IV. Relación con eficacia técnica operativa											
Cumplimiento según lo programado por línea operativa											
2020			2021			2022			2023		
PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
100%	SP	SP	100%	SP	SP						
100%	SP	SP	SP	100%	SP						
100%	SP	SP	SP	SP	SP						
100%	SP	SP	100%	SP	SP						
SP	SP	100%	SP	SP	100%						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
100%	SP	SP	100%	SP	SP						
100%	SP	SP	100%	SP	SP						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						
SP	SP	SP	SP	SP	SP						

El avance según lo programado en la línea operativa promoción de la salud y gestión de la salud pública, presenta un cumplimiento del 100% de las actividades asociadas a las metas de resultado priorizadas en el año 2020. La línea operativa gestión del riesgo no tuvo programación. Para el 2021, los indicadores priorizados en las dimensiones del PDSP, según lo programado por línea operativa presentan un cumplimiento del 100% en promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública.

3. Eficacia Financiera Anual 2020

En el año 2020 se programó un valor total \$105.341.693.254, los cuales se ejecutaron en un 99%. Se evidencia que el municipio de Bello – Antioquia ha cumplido con la ejecución de los recursos presupuestados para el periodo de análisis, este presupuesto se ha invertido en acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población bellanita y disminuir las inequidades en salud.

Indice Eficacia Financiera : 100,00

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente o	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos prioritizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico	\$340.225.367,00	\$340.225.367,00	100
Vida saludable y cond	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana	\$615.354.679,00	\$614.654.679,00	99,89
Fortalecimiento de la	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud	\$101.954.395.209,00	\$101.954.395.209,00	100
Salud pública en emer	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos.	\$98.773.307,00	\$98.773.307,00	100
Salud pública en emer	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten.	\$300.000.000,00	\$300.000.000,00	100
Vida saludable y enfer	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes regionales o locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes	\$125.663.333,00	\$125.663.333,00	100
Vida saludable y enfer	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones objeto del programa.	\$169.067.129,00	\$169.067.129,00	100
Vida saludable y enfer	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente.	\$131.611.143,00	\$131.611.143,00	100
Convivencia social y sa	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general.	\$468.382.604,00	\$468.382.604,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo	A 2023, se logra que el 100% de las entidades territoriales gestionen la inclusión del componente de salud y ámbito laboral en los Planes de Desarrollo Territorial y en los de Ordenamiento	\$188.889.326,00	\$188.889.326,00	100
Seguridad alimentaria	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.	\$594.439.433,00	\$594.439.433,00	100
Sexualidad, derechos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales.	\$354.891.724,00	\$354.891.724,00	100
TOTAL			\$105.341.693.254,00	\$105.340.993.254,00	

Eficacia Financiera Anual 2021



EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2021

Departamento: MU 5088 - DTS MUNICIPIO DE BELLO
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023
 Periodo: Meta Sanitaria del componente o meta de producto
 Desagregación:

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin progr

Indice Eficacia Financiera : 99,98

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria del componente	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales	A 2023, se contará con estudios de la carga ambiental de la enfermedad y costos en salud de los eventos priorizados relacionados con el agua, el aire, el saneamiento básico, la seguridad química, el riesgo biológico y tecnológico.	\$435.000.000,00	\$434.999.998,00	100
Vida saludable y condiciones de vida	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se logra incluir anualmente en el 25% de la población bellanita mínimo 300 minutos de actividad física a la semana.	\$275.000.000,00	\$275.000.000,00	100
Vida saludable y condiciones de vida	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, aumentar anualmente en un 20% la disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad equitativa de medicamentos	\$435.000.000,00	\$435.000.000,00	100
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, anualmente el 100% de la población bellanita tendrá la misma opción de acceso efectivo a los servicios de salud	\$100.392.879.087,00	\$100.374.309.085,00	99,98
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra mejorar el índice de seguridad hospitalaria en el 100% de los hospitales públicos.	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	100
Salud pública en emergencias y desastres	Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres	A 2023, se logra que el 100% de las entidades respondan con eficacia y ante las emergencias y desastres que enfrenten.	\$170.449.281,00	\$170.449.281,00	100
Vida saludable y enfermedades inmunoprevenibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, se logra un avance progresivo y sostenido en la implementación de planes locales para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y re-emergentes.	\$222.500.000,00	\$222.500.000,00	100
Vida saludable y enfermedades inmunoprevenibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, alcanzar anualmente el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional.	\$102.000.000,00	\$102.000.000,00	100
Vida saludable y enfermedades inmunoprevenibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023, la estrategia de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las ETV y las Zoonosis, está implementada intersectorialmente.	\$267.000.000,00	\$267.000.000,00	100
Convivencia social y salud mental y la convivencia	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023, aumentar la percepción de apoyo social en un 30% en la población general.	\$615.000.000,00	\$615.000.000,00	100
Seguridad alimentaria	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, mantener anualmente en <10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.	\$407.000.000,00	\$407.000.000,00	100
Seguridad alimentaria	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	A 2023, lograr anualmente el 75% de notificación inmediata al SIVIGILA.	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	100
Sexualidad, derechos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Para el año 2023, se incluirán programas y proyectos para garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos en los planes de desarrollo.	\$22.000.000,00	\$22.000.000,00	100
Sexualidad, derechos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	A 2023, anualmente el 90% de las mujeres gestantes tendrán 4 o más controles prenatales.	\$400.000.000,00	\$400.000.000,00	100
TOTAL			\$104.013.828.368,00	\$103.995.258.364,00	

En el año 2021 se programó un valor total \$104.013.828.368, los cuales se ejecutaron en un 99%. Se evidencia que el municipio de Bello – Antioquia ha cumplido con la ejecución de los recursos presupuestados para el periodo de análisis, este presupuesto se ha invertido en acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población bellanita y disminuir las inequidades en salud.

4. Eficiencia

Debido a que el Ministerio de Salud y Protección Social reportó un error en el procesamiento de este informe, una vez se solucione se procederá con dicha evaluación.

5. Conclusiones.

El municipio de Bello – Antioquia se ha planteado que durante este periodo de gobierno mejorar los indicadores en salud y con ello apuntar al cumplimiento de los ODS y las metas del PDSP, es por ello que ha diseñado un PTS adecuado a las necesidades de los bellanitas y al presupuesto del municipio ya que es entendible las grandes inequidades en salud, pero también se debe tener presente a la hora de planear los recursos disponibles y los que se puedan gestionar.

Ahora la bien de acuerdo con las metas diseñadas para este periodo de gobierno el municipio de Bello – Antioquia ha ejecutado los programas y acciones que han permitido el cumplimiento de lo programado para cada año ejecutado.

El municipio ha fortalecido el talento humano con la contratación de profesionales idóneos que han apoyado en la ejecución de las actividades planeadas.

Con el fin de dar cumplimiento a los tres pactos que le corresponden a la Secretaría de Salud planteados en el PDM se ha realizado acompañamiento a las diferentes jornadas con la comunidad el corazón a las oportunidades, atención en salud a población pobre no asegurada, visita a establecimientos del municipio y campañas de promoción de hábitos saludables, educación para la salud cardiovascular, visual y auditiva.

El reto de la Secretaría de Salud es mantener una atención integral a la población y dando atención especial a las prioridades identificadas cada año en el ASIS con el fin de mejorar los indicadores allí analizados y afectar positivamente los Determinantes Sociales de la Salud.

Para la Administración Municipal siempre es de vital importancia el mejoramiento de la calidad de la población y ello depende de que se cuente con una buena capacidad instalada y talento humano capacitado.